

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 30 de abril del 2024
Oficio no. UT/144/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 23 de abril del presente año con número de folio 110198000010924 que a la letra dice:

“...Derivado de mi derecho de acceso a la información pública, solicito su apoyo para obtener la lista actualizada a este año 2024 de TODOS los fraccionamientos, residenciales, campestres, en general, asentamientos humanos, NO ENTREGADOS al municipio. Se requiere la lista en formato Excel editable en el cual mencionar la desarrolladora que realizó dichos asentamientos, el número de teléfono y correo electrónico de dicha desarrolladora, así como el estado de la entrega de cada uno de los asentamientos de cada uno de los municipios. Dirigir la petición al área, departamento, dependencia, encargado o responsable que pueda dar contestación a la solicitud. Normalmente esa información la proporciona Ordenamiento y/o Desarrollo Territorial. Esta es la segunda vez que lo pedimos a su municipio, ningún otro nos lo negado más que ustedes ...”

Al respecto le informo que se anexa el archivo (Excel) el cual contiene la información correspondiente a la denominación de los fraccionamientos no entregados aun a este municipio de San Francisco del Rincon, así como el desarrollador promovente de cada uno de ellos y estado actual. La información correspondiente a correo electrónico y número de teléfono de cada uno de ellos no se considera dentro del listado por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 3 fracción I, II y III, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA